

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de JUNIO de 2015.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, con motivo de la tramitación de las causas "SHELL COMPAÑÍA DE PETROLEO ARGENTINA S.A. S/INF. LEY 20.680" y "ANTONINI WILSON, Guido Alejandro s/contrabando" y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

**SE RESUELVE:**

Modificar -a partir del 1° de mayo de 2015- las Resoluciones Nros. 3101/2014 y 949/2015, de fechas 5 de noviembre y 6 de mayo ppos., respectivamente; en el sentido que en reemplazo del doctor Fernando Gabriel Stokfisz que renunció, se contrate a la doctora Milagros STODDART con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 198/203 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION